

¿Desea obtener ayuda para la compra conjunta de una casa como empleado del gobierno de DC?

Información sobre este recurso.

El gobierno de DC y los empleados de la universidad pública pueden recibir asistencia para el pago inicial de una compañía de servicios financieros llamada [Landed](#). Puede recibir el 15 % del precio de venta de una vivienda u \$80,000, lo que sea menor, para lograr el pago inicial del 20 %. Después de poner dinero para el pago inicial, trabajará con una de las entidades crediticias de Landed para obtener una hipoteca por el resto del costo de la vivienda. Esta inversión en su casa significa que Landed comparte cualquier ganancia o pérdida que tenga 1) cuando venda su casa, o 2) si le compra a Landed la parte del pago inicial.

Landed también le enseña y lo guía durante el proceso de la compra de vivienda.

Revise si es elegible.

Usted es elegible si **todas** estas afirmaciones son verdaderas:

- Usted trabaja a tiempo completo para el gobierno de DC o una universidad pública en el Distrito de Columbia.
- Usted está comprando una vivienda situada en el Distrito de Columbia o en los condados cercanos aprobados.

No tiene que ser comprador de vivienda por primera vez para asociarse con Landed. No hay restricciones de ingresos para asociarse con Landed.

Cómo hacer la solicitud.

1. Complete el [formulario de inscripción](#) en línea.

Puede solicitar la asistencia para el pago inicial en cualquier momento del año.

Obtenga más información.

¿Qué sucede después de presentar mi solicitud?

1. Recibirá inmediatamente un correo electrónico de Landed invitándolo a programar una llamada con un representante en los próximos 1 a 3 días laborables.
2. Landed confirmará que usted es un empleado elegible y responderá sus preguntas. Si es elegible, Landed le dará una carta de bienvenida y la confirmación inicial de que le darán los fondos para el pago inicial.
3. Una entidad crediticia participante de Landed revisará su información financiera y le dará la aprobación inicial para una hipoteca.
4. Usted y su agente empezarán a buscar una vivienda. Landed tiene una red de agentes socios locales que se especializan en este programa.
5. Landed le dará una carta de apoyo específica para la propiedad.
6. Usted hará una oferta por la propiedad, incluyendo la asistencia de Landed para el pago inicial.
7. Si el vendedor acepta su oferta, prosigue con la compra de la vivienda. Landed revisará el informe de la inspección de la vivienda y los documentos de la asociación de propietarios de vivienda (si corresponde) y le dará un informe del resumen para ayudarlo a revisar la venta.
8. Si se siente cómodo con los resultados del informe del resumen, usted continuará con el proceso para finalizar la venta. Esto generalmente toma

entre 21 y 45 días a partir de la fecha en que el vendedor acepta su oferta.

Si no lo aprueban a usted o a la propiedad que quiere comprar, Landed se comunicará con usted por teléfono o correo electrónico. La entidad crediticia de Landed puede ofrecer asesoramiento para volver a hacer la solicitud cuando mejore su crédito o su situación económica.

¿Reciben asistencia para el pago inicial todos los solicitantes elegibles?

Sí, todos los solicitantes elegibles pueden recibir asistencia.

¿Hay más requisitos que debería saber?

- Usted debe calificar para una hipoteca con una entidad crediticia participante de Landed.
- Debe permanecer con su empleador actual durante **al menos dos años** después de comprar la vivienda.
- Landed exige un pago inicial mínimo. Esta cantidad se determina después de su consulta inicial con un representante de Landed.
- Debe vivir en la propiedad **al menos un año**, pero puede alquilar una habitación mientras usted viva en la casa.
- Cuando venda su casa o compra la parte de Landed, compartirá con Landed cualquier ganancia o pérdida que haya tenido durante el período de propietario de la vivienda. En la mayoría de los casos, usted paga la cantidad que Landed invierte más un porcentaje de la apreciación de la vivienda. Si la vivienda pierde valor, usted paga la cantidad que Landed invirtió más un porcentaje de la depreciación de la vivienda.

¿Con quién debo comunicarme si tengo preguntas?

Primero, vea las preguntas frecuentes en la parte de abajo de la página. Si todavía tiene preguntas, puede usar el [formulario de contacto](#) o envíe un correo electrónico a customer@landed.com.

Aún necesito ayuda con el pago inicial. ¿Qué debo hacer?

En nuestra página de recursos puede buscar información sobre otros recursos que podrían ayudarlo a [prepararse para comprar una casa](#).

Preguntas frecuentes

¿Está dirigido este programa por el gobierno de DC?

No, Landed es una compañía privada que se asocia con las escuelas públicas y otras instituciones educativas en todo el país.

¿Qué sucede si vendo mi casa en el primer año de tenerla?

Si vende su casa en los primeros dos años, debe pagarle a Landed la cantidad que aportó más un rendimiento mínimo.

¿Cómo puedo saber si mi empleador está en la lista de escuelas aprobadas?

Comuníquese con Landed por correo electrónico en customer@landed.com y comparta el nombre de su empleador y escuela. Si no están en la lista, puede pedirle a Landed que considere trabajar en el futuro con su escuela.

¿Hay un precio máximo para la vivienda que puedo comprar con Landed?

No, no hay un máximo.

¿Cuál es la relación legal entre Landed y yo?

Usted es el propietario de la vivienda nombrado en el título. Landed está registrada en el título como parte interesada.

Última actualización de esta página en abril de 2021.